



Documento electrónico. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.dip-palencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 3X556Y1Y0G1C225Q01FH



Departamento
Contratación y patrimonio

Código Expediente
DIP/4457/2022

Código Documento
CYP16100LV

Fecha del Documento
21-04-22 15:11

Asunto

Expediente de suplemento de crédito nº15/2022 mediante suplemento de crédito financiado con remanente líquido de tesorería.

Negociado destinatario

JUAN JOSÉ VILLALBA CASAS, SECRETARIO GENERAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

CERTIFICO: Que el Pleno de esta Diputación, en sesión celebrada el 28 de abril de 2022, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

NÚM. 20.- EXPEDIENTE DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO Nº15/2022 MEDIANTE SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO CON REMANENTE LIQUIDO DE TESORERÍA.

Se emite Memoria-propuesta, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 37 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, de acuerdo con el cual:

A la propuesta se habrá de acompañar una memoria justificativa de la necesidad de la medida que deberá precisar la clase de modificación a realizar, las partidas presupuestarias a las que afecta y los medios o recursos que han de financiarla, debiendo acreditarse:

- a) *El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.*
- b) *La inexistencia en el Estado de gastos del presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, en el caso de crédito extraordinario, o la insuficiencia del saldo de crédito no comprometido en la partida correspondiente, en caso de suplemento de crédito.*
- c) *Dicha inexistencia o insuficiencia de crédito deberá verificarse en el nivel en que este establecida la vinculación jurídica.*
- d) *Si el medio de financiación se corresponde con nuevos o mayores ingresos sobre los previstos, que el resto de los ingresos vienen efectuándose con normalidad, salvo que aquellos tengan carácter finalista.*
- e) *La insuficiencia de los medios de financiación previstos en el artículo 36.1 en el caso de que se pretenda acudir a la financiación excepcional establecida por el artículo 158.5 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre.*



Documento electrónico. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.dip-palencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 3X556Y1Y0G1C225Q01FH



Departamento
Contratación y patrimonio

Código Expediente
DIP/4457/2022

Código Documento
CYP16100LV

Fecha del Documento
21-04-22 15:11

Se propone al Pleno la aprobación del expediente de modificación de créditos nº 15/2022 de acuerdo con la aplicación presupuestaria que se indica a continuación.

Las modificaciones de crédito contenidas en el expediente, que amparan gastos que necesariamente han de ejecutarse en el presente ejercicio, son las siguientes:

- Suplementar el crédito de la aplicación presupuestaria 15/92005/227/166 “Trabajos realizados por otras empresas. Personal”, por importe de 17.000,00€ financiado mediante Remanente Líquido de Tesorería, para poder iniciar los trabajos preceptivos de elaboración de un nuevo Plan de Igualdad. Todas estas actuaciones han de acometerse en el presente ejercicio, no siendo posible demorarlo a ejercicios posteriores, para disponer de tiempo suficiente en la redacción y aprobación de un documento de tal importancia.

Por todo ello, el Pleno de la Corporación, con el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, Cuentas y Presidencia, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación de créditos 15/2022 de suplemento de crédito financiado con Remanente líquido de Tesorería para la aplicación presupuestaria recogida en esta propuesta y que se incorpora como Anexo.

SEGUNDO.- Que, una vez aprobada por el Pleno, la misma sea expuesta al público por plazo de quince días hábiles, para que los interesados puedan consultar el expediente y, en su caso, presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS AFECTADAS POR LA MODIFICACION DE CREDITOS 15/2022

APLICACIÓN			MODIFICACION						
APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO PREVIO	SUPL. CRED (BAJAS)	CRED. EXTRA (BAJAS)	CRED. EXTRA R.L.T.G.G.	SUPL. CRED. R.L.T.G.G.	CRÉD. EXTRA. NUEVOS INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN	TOTAL ACTUAL
15/92009/227/166	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS PERSONAL	500,00				17.000,00			17.500,00
TOTAL		500,00	0,00	0,00	0,00	17.000,00	0,00	0,00	17.500,00



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **665S43113B4C1Z600U7T**



Departamento
Secretaría

Código Expediente
DIP/4457/2022

Código Documento
SEC1610013

Fecha del Documento
06-05-22 11:34

RESUMEN

A) MODIFICACION ESTADO DE GASTOS

CREDITOS EXTRAORDINARIOS	0,00
SUPLEMENTOS DE CREDITO	17.000,00
TOTAL EXPEDIENTE	17.000,00

B) FINANCIACION

NUEVOS INGRESOS	0,00
BAJAS POR ANULACION	0,00
REMANENTE LIQUIDO DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	17.000,00
TOTAL EXPEDIENTE	17.000,00

Y para que conste, expido la presente certificación con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con el Visto Bueno de la Sra. Presidenta.